

QUITO, marzo 2 de 2012

### INFORME DE COMISARIO

Señores  
**COMINARQUI S.A.**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Haciendo uso de las funciones concedidas en su oportunidad por la Junta General de Accionistas, donde se me designó como Comisario de Cominarqui, y de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Analizados los libros y registros contables, que me ha suministrado la contadora de la empresa, concluyo con lo siguiente:

- Cominarqui S.A. ha cumplido con las disposiciones generales de la Superintendencia de Compañías, como también con las de la Ley de Compañías.
- Analizados los expedientes y demás archivos vinculados con la administración de la Compañía, considero que se ha seguido las normas legales vigentes, así como los estatutos, reglamentos y resoluciones emitidos por la Junta General de Accionistas.
- La Compañía ha aplicado principios contables de general aceptación así como las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- Los Estados Financieros me han sido suministrados con todos sus anexos y auxiliares, y luego del análisis de dichos documentos puedo dar fe que las cifras presentadas en los libros contables, así como los resultados, son razonablemente expresados, no tienen distorsiones de ningún tipo, ni errores aritméticos; adicionalmente, los ratios o índices económicos y financieros están dentro de los porcentajes apropiados excepto rentabilidad. Considero que el valor de este último índice se debe a la reducción de precios unitarios referenciales del principal cliente de la empresa que permite un margen menor a los de periodos anteriores.
- De la revisión realizada a los egresos puedo indicar también que la administración ha cumplido con todas las obligaciones tributarias así como las leyes y disposiciones vigentes.

RECEBIDO  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
22 MARZO 2012  
OPERADOR 08  
QUITO

- Expreso mi conformidad con las acciones y gestiones que se han realizado hasta la fecha con la finalidad de emigrar al sistema contable denominado NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), el mismo que debe estar operando completamente durante el periodo 2012.

Por lo expuesto anteriormente, considero que tanto el Balance General como el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del año 2011, reflejan la real situación financiera de la empresa, expresando por tanto o mi conformidad con dichos documentos.

Es todo lo que puedo informar a ustedes, aprovechando la oportunidad para agradecer a todo el personal de la Compañía por las facilidades prestadas para realizar el análisis mencionado.

Atentamente,



**Miriam Bautista**  
**COMISARIO**

